

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.772

BARTOLOME FERNANDEZ, Enrique, de trece años, natural de Madrid, hijo de Claudio y de María; sin domicilio; comparecerá el día 20 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 635 de orden del corriente año. 14812

2.773

BERNAD PRIETO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Engracia, de diez y seis años, soltero, electricista, sin domicilio en la actualidad, acompañado de sus padres, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que el día 7 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.072, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14748

2.774

CARREÑO CASTELLANO, Ginés; de cincuenta años, viudo, carretero, y Julián Torremocha Hernández, de veintiséis años, casado y dueño del automóvil número 7.699 M.; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Mendivil, número 17 y Espartero número 4, respectivamente; comparecerán el día 16 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 14815

2.775

ESCUADERO, Ángel; domiciliado últimamente en Tetuán, calle del Arroyo; enjuiciado por lesiones de Eusebia Acebedo; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 14809

2.776

FABRIEL MARTINEZ, Angel; de cincuenta y dos años, viudo, cajista de coches; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, número 11; se le cita para que el día 14 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.052, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14744

2.777

GARCIA QUINTES, Pablo; de quince años, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Vigenta; comparecerá el día 28 de Noviembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 635 de orden del corriente año. 14813

2.778

GONZALEZ GARCIA, José; de veinticinco años, soltero, decorador; domiciliado últimamente en Madrid, Blasco de Garay, 21; se le cita para que el día 7 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.880, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14749

2.779

LOPEZ FRUTOS, Joaquín; edad quince años, natural de Madrid, sin profesión, hijo de Julio y de Dorothea, comparecerá el día 28 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 635 de orden del corriente año. 14811

2.780

MARTIN GUZMAN, Ciriaco; edad cuarenta y ocho años, soltero, pastor, natural de El Molár, se le cita por medio del presente para que el día 31 del corriente mes de Octubre, a las nueve de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal de San Agustín del Guadalix, a la celebración del juicio de faltas que se sigue por lesiones al dicho Martín, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 14751

2.781

MARTINEZ Y MARTINEZ, Gusta-

vo; acompañado de su padre, de trece años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, número 8, tienda; se le cita para que el día 14 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.949, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14745

2.782

PALACIOS GOMEZ, Agapito; de setenta años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Oviedo, número 6; se le cita para que el día 14 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.954, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14746

2.783

RAMONA; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Isabel la Católica; comparecerá el día 28 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 560 de orden del corriente año. 14810

2.784

ROMERO ALARCON, Manuel; de once años de edad, natural de Madrid, sin profesión, hijo de Emilio y de Josefa; comparecerá el día 28 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 635 de orden del corriente año. 14874

2.785

SAIZ, Fernando, Mansidiez González, Enrique Prieto y Antonia Alonso; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias; enjuiciados por verter basuras en la vía pública; comparecerán en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 14808

2.786

SANZ CRUZADO, María; hija de Benito y de Sabina, natural de Quer (Guadalajara), de ochenta y un años de edad, viuda, domiciliada últimamente en la costanilla de San Vicente, número 8, de esta Corte; se le cita para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamartín de la Rosa. 14809

En esta Corte sito en la calle de Emparral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.071, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que haya lugar. 14747

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del sujeto Juan José Carrasco Zancada, de treinta y siete años de edad, hijo de Cirilo y de Ramona, natural y vecino de Villar del Rey, jornalero, con instrucción y de reprochada conducta, cuyo actual paradero se ignora; condenado por sentencia firme de la Audiencia provincial de Badajoz a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor en causa instruida en este Juzgado en su contra por hurto, señalada con el número 53 de 1918, y caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva del partido.

Alburquerque, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, José Hidalgo Durán. El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—14637

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y detención en su caso de un hombre joven, cuyas circunstancias se ignoran, autor de la sustracción de una cartera de mano a doña Gregoria Collar el día 27 de Septiembre en la estación férrea de esta ciudad, tren rápido de Alicante a Madrid, cuya cartera contenía cinco decimos de la lotería del sorteo del primero de Octubre, de tres pesetas cada uno, la cédula personal de la doña Gregoria y dos llaves pequeñas de maleta, poniéndolo a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido, poniéndolo a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido, procediendo igualmente a recuperar los objetos sustraídos.

Dado en Almansa a 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manabeo. JO—14538

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de un mulo de don Pedro Luceño Doblado, verificado el día 24 de Septiembre último del sitio Viña de la Cueva, del término de Lopezera, he acordado expedir la presente

y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Mulo de diez y siete años, 1.41 metros de alzada, hierro cadena izquierda, número 35 espaldilla derecha, raya cruz, extremidades cebrado, letra C, número 5.

Arcos, 13 de Octubre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—14540

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de una rucba de Nieves Ramos Sánchez, verificado el 11 del actual del sitio La Quinta, de este término, he acordado expedir la presente y otras del gual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Rucba de cinco meses, 1.17 metros de alzada, rucba oscura y el hierro de la Compañía La Unión Ganadera.

Arcos, 13 de Octubre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—14541

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de una burra de José Villalar Arias, verificado el 10 del actual del sitio Las Neveras, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Burra de seis años, 1.10 metros de alzada y el hierro de la Compañía Banco Agrícola AndaluZ en el brazuelo derecho, letra Z, número 5.

Arcos, 13 de Octubre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—14542

BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de Instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a la procesada en la causa número 51 de este año, por infanticidio Luisa Silvo Domínguez, de treinta y siete años, soltera, natural y vecina de Cozcurrita, distrito de Tariza, sin instrucción, ignorándose su actual domicilio, para que en término de diez días contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la referida procesada, poniéndola, caso de ser habida, a mi disposición en la cárcel del partido.

Dado en Bermillo de Sayago a 15 de Octubre de 1923.—El Juez, José Sanz. El Secretario judicial, Manuel Mata. JO—14640

CARAVACA

Cumplimentando orden superior dimanante de sumario por homicidio contra Orencio Martínez Abellán, se ha acordado por providencia de hoy que los testigos que se dirán comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia los días 5, 6 y 7 de Diciembre próximo, y hora de las diez, a la vista de indicada causa.

Testigos que se citan.

Francisco Fernández Huete, Pedro Martínez García, Olegario Fernández Martínez, éstos como desconocidos en Moratalla, y Juan Zarcó Martínez, Graciliano Gómez García, Pedro García López, Pedro Fernández Abellán, Antonio López Salazar, Angel Montejano Martínez y José Robles Sánchez, por ignorarse su actual paradero y próximo regreso.

Caravaca, 15 de Octubre de 1923.—Eduardo López. JO—14642

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de la dehesa del pueblo de Villarrubias en la noche del 7 al 8 del presente mes, y era de la propiedad de Simón García Rodríguez, vecino de dicho pueblo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Un mulo, raza española, edad ocho años, alzada 1.28 metros, pelo negro.

Ciudad Rodrigo, 16 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Angoso.—P. O., Heliodoro Delgado. JO—14643

CORDOBA—DERECHA

D. José Ezquiluz Oviedo Castillejo,

Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente y término de quince días, cito y llamo a Manuel Martínez Garcés, cuyo actual paradero se desconoce para que comparezca en este Juzgado, sito en calle Góngora, sin número, a las diez horas, para declarar en sumario que instruyo por raptor de su hija Salud Martínez Díaz, a virtud de denuncia de la madre de ésta y esposa de aquél Isabel Díaz Aroca, apercibido en otro caso de pararle el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 13 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Eguilaz. JO—14645

HERVAS

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una jaca de seis a siete años, colorada frontina, bebe en blanco, raza española, como de siete cuartas de alzada, aproximadamente, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, de al propiedad de D. Ricardo Castañeda, vecino de Baños, y que en la noche del 21 de Septiembre último le fué sustraída de la dehesa de Berrocoso, y sitio los Campazos, en término de Guijo de Granadilla, y en el caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrase, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 14 de Octubre de 1923.—El Juez, Vicente Ramón Redondo. JO—14646

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra mohina, negra, de catorce a quince años, alzada regular; otra burra de un año, parda ceniza, ton raya negra cruzada en la cruz, orejas grandes, belfa, y una mula de cuatro años, negra, alzada regular, espundia pequeña en una mano, y lleva cabezada de correa nueva, albarda remendada con piel de cabra, y una manía con listas negras y fondo blanco, de la propiedad de Manuel Grego Paz y Rogelio Iglesias, vecinos de Zarza de Granadilla, y Pesga, respectivamente, que en la noche del 5 al 6 de los corrientes les fueron sustraídas de un corral con tinado, al sitio salida había Jarilla, y a las afueras de referido Zarza; en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 15 de Octubre

de 1923.—El Juez, Vicente Ramón Redondo. JO—14647

LINARES

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente se cita al perjudicado Manuel Cañas Puga, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, con el fin de recibirle declaración, que acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento en el sumario que bajo el número 156 de 1920 se sigue sobre hurto de seis gallinas, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 14 de Octubre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, J. Angel Mur. JO—14649

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 107, sobre hurto de un poste kilométrico, se cita a Mariano Ojeda, Guarda que fué de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, en el término de cinco días, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares, 14 de Octubre de 1923. El Secretario, J. Angel Mur. JO—14650

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 155 de 1922, sobre hurto de un burro, se cita por medio de la presente al testigo Angel Aguilar Mala, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción especial de Linares, en el término de cinco días, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares a 10 de Octubre de 1923. El Secretario, J. Angel Mur. JO—14652

MONFORTE

Don Marino Rodríguez Alvarado, accidental Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente se cita y llama a Francisco López Armesto, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, hoy ausente en Nueva York, para que en el término de ocho días comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 69 de la ley de Enjuiciamiento

criminal en la causa número 140 de este año, que me hallo instruyendo por infracción de la ley de Emigración, previéndole, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a 13 de Octubre de 1923.—El Juez, Marino Rodríguez Alvarado.—P. S. M., Aurelio Díaz. JO—14655

PALMA—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta, en providencia de este día, dictada en el sumario número 116 por suicidio de Julio A. Zazorea, de nacionalidad argentina, se ha servido disponer se cite a toda aquella persona que pueda estimarse perjudicada, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de que presten declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 4 de Octubre de 1923.—El Secretario, Juan Cancio. JO—14552

PURCHENA

En el término de los cinco días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparecerán ante este Juzgado las personas que se crean ofendidas con motivo de la muerte de Antonio Cruz García, hijo de Juan y Josefa, hecho que tuvo lugar en la villa de Mocas el día 8 de Junio último, con el fin de ofrecerles el procedimiento del sumario número 55 del año corriente, con arreglo a lo prevenido en los artículos 109 y 116 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Purchena, 18 de Octubre de 1923.—El Secretario, Manuel Rueda. JO—14555

TORTOSA

En providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 122 del año actual sobre robo de tejidos, se ha acordado se cite a los autores de dicho robo y a cuantas personas puedan dar razón del mismo, ocurrido en la noche del 8 al 9 de Septiembre último en la sastrería que D. José Barrobés Sabate posee en los bajos de la casa número 33 de la calle Deu Carbo, de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 13 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchis. JO—14656

VALDEPEÑAS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en sumario que se instruye por rifa ilegal de dos cuadros, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, citando a las personas que recientemente hubieren tomado papelotas al vecino de Villacañas Angel Moralada Felipe, para la rifa por el mismo de dos cuadros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de diez días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, prevenidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 13 de Octubre de 1923.—El Secretario, F. de la Iglesia Pinilla.

JO—14559

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido. Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 123 del año actual, se instruye sumario por hurto a José Hornos Ganizuel, vecino de Beas de Segura, de un mulo y de los efectos que llevaba consigo, que después se expresarán, cuyo hecho se realizó el día 16 de Septiembre último en esta ciudad, en la Posada de Arturo Azorit Oñate, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes y efectos, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otro a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, castaño claro, de cinco a seis años, pelos blancos en los costillares, más al lado izquierdo, rozaduras en la pierna y babillas izquierdas y el marío de la cola, entresacadas las cerdas en su parte inferior; un pequeño sobrenueso en el menudillo de la parte derecha; no tiene hierro alguno.

Dicha caballería llevaba consigo una albarda nueva, manchada de aceite en el mazo; dos costales, una manta de lana oscura, unas alforjas de lona color granate, que contenían tres panes y otras viandas.

Villacarrillo, 6 Octubre de 1923. El Juez instructor, Francisco de Rojas.

JO—14562

ALBACETE

Don Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la

búsqueda y captura de Miguel Martínez Sánchez, (a) Bollero, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Silvestra, soltero, albañil, natural y vecino de esta ciudad, hoy en paradero ignorado, poniéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, en las cárceles de esta capital, a fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en causa de este Juzgado, sobre hurto.

Dado en Albacete a 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña. JO—14687

ALICANTE—NORTE

Don José Pozuelo Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente se cita y llama a Pedro Gómez Sánchez, de veinticinco años, natural de Elda y vecino de esta población, calle de Altamira, 11, primero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Forense en el sumario número 37 de 1923, que se sigue sobre lesiones al mismo, causadas por un automóvil el 2 de Abril último.

Dado en Alicante a 12 de Octubre de 1923.—El Juez, José Pozuelo.

JO—14675

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Rosado Jurado, verificado el 13 del actual, del sitio Josca, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Burra de siete años, de 1,26 metros de alzada, castaña oscura, ojibocicla y el hierro de la compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha.

Mula de seis meses de 1,10 metros de alzada, castaña, raya dorso y cruzada, burreña y "El Fénix Agrícola".

Dado en Arcos a 15 de Octubre de 1923.—Licdo. Pedro de Luna.—El Juez, José Cayuso García.

JO—14651

ALMENDRALEJO

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la madrugada del 8 del actual fué violentada la puerta del despacho de la bodega que en el sitio del "Matadero" de esta ciudad, tiene el vecino de la misma D. Angel Juárez Santia-

go, y sustrajeron de un cajón que estaba abierto 270 pesetas; de cuyo hecho se supone autor a un individuo portugués llamado Antonio José Pinto, que pernoctaba en la bodega en dicha madrugada y de la cual desapareció.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico y a la detención del Antonio José Pinto, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita al expresado sujeto para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en este sumario, bajo apercibimiento que de no haberlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en el sumario, que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el número 130.

Dado en Almendralejo a 12 de Octubre de 1923.—El Juez, Arturo Suárez, JO—14659

BADAJOS

Don Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez municipal de esta ciudad e instructor de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un mulo castaño oscuro, con el hierro del seguro en el anca izquierda, y una burra de tres años, rucia oscura, con rastra de cinco a seis meses, de la propiedad de D. Manuel Santos Fonseca, que fueron sustraídas en la noche del 10 al 11 del actual, del Cuarto del Corchito, de la dehesa de Botoa, de este término, averiguando quién sea el autor, sospechándose puedan ser un gitano y dos gitanas, a quienes vieron conducir dos caballerías menores el día 10 del actual por la tarde, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 180 de 1923.

Badajoz, 16 de Octubre de 1923.—El Juez, Gabriel Rodríguez Barrientos. JO—14728

CALAHORRA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en el sumario número 26 del corriente año, sobre delito contra la salud pública, con motivo de la expendición de ciertas latas de pasta de tomate en el almacén de coloniales y conservas de los Sres. Caballero Hermanos y Compañía, de Madrid, marca "Galo Beaumont", de esta población, de cuyos hechos dió conocimiento el Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Universidad, de aquella Corte, el 1.º de Septiembre de 1922, por providencia de este día, ha acordado se haga saber a D. Francisco Marín y D. Julio Sánchez, de quienes no se conoce su paradero actual, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, el derecho que si resultaren perjudicados les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que pueda tener lugar lo acordado, libro la presente en Calahorra a 14 de Octubre de 1923.—El Secretario, Licenciado Miguel Alvarez.

JO—14695

CASAS-IBANEZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de la fecha, en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario que con el número 47 del corriente año se sigue por este Juzgado, por delito de hurto, contra Trinidad y María Echevarría Chepar, de cuarenta y dos y veintinueve años, viuda y soltera, naturales de Chave (Portugal) y Olerón (Francia), respectivamente, y cuyo domicilio de las mismas se ignora, se llama a cuantas personas tengan noticias de que las precitadas procesadas poseen bienes de su propiedad de alguna clase, para que lo manifiesten a este Juzgado, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Casas Ibáñez, 13 de Octubre de 1923.
El Secretario judicial, Enrique Pérez.

JO—14678

DENIA

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 25 de este año, sobre malversación, he acordado la busca, detención y conducción a este Juzgado al denunciado en dicho sumario Jaime Sapena Cabrera, casado, de unos cincuenta y cuatro años de edad, vecino de Teulada, en donde ejercía el cargo de Recaudador de los impuestos de reparto por consumo y utilidades del Municipio; cuyas señas particulares y personales son: alto, grueso, color moreno, le falta el dedo índice de la mano izquierda y dos dientes de la mandíbula superior; lleva, además de la propia, cédula personal de Dionisio Sala Noguera, expedida en los primeros días de este mes.

Per tanto, intereso a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido a dicho denunciado, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

Denia, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

JO—14733

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado para la devolución de la fianza que para las resultas del cargo tenía constituida el Sr. Registrador de la Propiedad que fué de este partido, D. Cándido Vázquez Romero, y que además desempeñó los de los partidos

de Sacedón, Castellote, Logroño, Daroca y Villafranca del Panadés, he acordado por providencia de hoy la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que en el término de tres meses se formulen cuantas reclamaciones se crean procedentes con respecto al objeto de dicha fianza, siendo este el último de los tres edictos que para dicho fin se acordaron publicar con igual período de tiempo para dichas reclamaciones.

Denia, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

JO—14734

ELCHE

Don Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Blanco Expósito, de veintiséis años de edad, natural de Astorga, y vecino de Alicante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración inquisitiva y ser reducido a prisión en la causa que contra el mismo se sigue sobre estafa con el número 42 de 1923, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Elche a 14 de Octubre de 1923.—El Juez, Romualdo Fernández.

JO—14735

GERGAL

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa número 47 de 1922, que se sigue en este Juzgado, sobre hurto de ganado cabrío a Francisco Domené Salinas y otros, realizado en la noche del 17 de Julio del expresado año, del cortijo llamado de los Máximos, de este término municipal, como perjudicado por dicho delito, se le instruye por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gérgal, 10 de Octubre de 1923.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—14677

MANRESA

Don Francisco de Asís Segreilles Niguez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por haber sido solicitada la devolución de la fianza que prestó D. Alberto Dosset

y Monzón, para garantizar el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, habiendo servido los de Murias de Paredes, Arnedo, Montalbán, Hija, Berga y Manresa, lo cual se anuncia por este segundo edicto y plazo de tres meses, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Dado en Manresa a 24 de Septiembre de 1923.—El Juez, Francisco de Asís Segreilles.—Por disposición de S. S., Alfonso Poblet.

JO—14679

MONTORO

Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado la procesada por delito de hurto María de la Cruz Expósito, de cuarenta y dos años, natural de Cabra, vecina de Granada, domiciliada en las Cuevas del Sacramento, soltera, hija de padres desconocidos, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducida a prisión en sumario que instruyo con el número 70 del año 1923, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de la expresada procesada, y, en el caso de ser habida, sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 13 de Octubre de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—14740

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye sobre lesiones sufridas por Antonio Mendoza Ruiz, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de la Palma, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado recibir declaración al mismo, citándole por medio del presente para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el indicado fin, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Plasencia, 13 de Octubre de 1923.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—D. S. O. (ilegible).

JO—14680

POSADAS

Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final rescato. res

bado del tren de mercancías ascendente número 213 la noche del 10 al 11 del actual del vagón J. 7.655, habiéndose notado la sustracción en la estación férrea de Hornachuelos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyó con tal motivo con el número 298 de 923.

Reseña de lo robado.

Un paquete de tejidos con ocho kilogramos de peso, correspondiente a la partida gran velocidad, número 2.457 de Sevilla a Baeza.

Una caja de mariscos con cuatro kilogramos de peso, correspondiente a la partida número 8.641 de Huelva a Tormelloso.

Posadas, 14 de Octubre de 1923.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—14705

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Ricardo Álvarez Martín, Juez de instrucción de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 51 del corriente año, por haber sido hallados en la mañana del 12 del actual, en el kilómetro 133 de la vía general del ferrocarril de Madrid a Alcázar, cerca de la estación de Quero, restos pertenecientes al cadáver de un hombre, que debió ser arrollado por algún tren, de unos cuarenta años, completamente destrozado y diseminado en pedazos, habiéndose apreciado, solamente, que tenía el pelo negro y que debía ser un mendigo, sin que se halla podido identificar; llevaba ropas viejas y estropeadas y una bolsita de tela sucia con siete monedas de cinco céntimos, cuatro monedas de dos céntimos, un trapito con hilos blancos y negros y una navajita estropeada; y por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan dar detalles del suceso, así como a los familiares del finado, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del plazo de diez días, para recibirles declaración, identificar el cadáver y ofrecer el procedimiento a la familia en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Quintanar de la Orden, 16 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Ricardo Álvarez.

JO—14701

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Gaspar Costa Costa, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de San Andrés de la Barca, recluido en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un

mes comparezcan en el mencionado expediente, para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término, sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 15 de Octubre de 1923.—José Camps.

JO—14708

SAN FERNANDO

Don Antonio Meléndez Castañeda, Juez de primera instancia accidental del partido de San Fernando.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la reclusión definitiva en el manicomio provincial de Manuel Cosío Padilla, y en el mismo he acordado emplazar, por término de un mes, contado desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a los más próximos parientes del mismo, con objeto de ser oídos en el expediente, prevenidos que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en San Fernando a 11 de Octubre de 1923.—El Juez, Antonio Meléndez.

JO—14709

D. Antonio Meléndez Castañeda, Juez de primera instancia accidental del partido de San Fernando.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Cristóbal Prieto Coca, y en el mismo he acordado emplazar por término de un mes, contado desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a los más próximos parientes del mismo, con objeto de ser oídos en el expediente, prevenidos que, pasado dicho término, se resolverá o con sin su audiencia.

San Fernando, 6 de Octubre de 1923.—El Juez de primera instancia, Antonio Meléndez.

JO—14710

D. Antonio Meléndez Castañeda, Juez de primera instancia accidental del partido de San Fernando.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Juan Gil González, de esta vecindad, y en el mismo he acordado emplazar por término de un mes, contado desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a los más próximos parientes del mismo, con objeto de ser oídos en el expediente, prevenidos que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su audiencia.

San Fernando, 15 de Octubre de 1923.—El Juez de primera instancia, Antonio Meléndez.

JO—14741

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por

muerte de José Esparragosa Castilla, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Cortegana (Huelva), se ha mandado citar, en forma a los parientes más cercanos de dicho individuo, vecino que era de esta capital, Castillo, g; hijo de José y de Felisa, y que falleció en este Hospital el día 18 de Junio de 1921, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente.

Sevilla, 23 de Agosto de 1923.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

JO—14712

TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Por el presente se hace saber a José Díaz Reina, domiciliado últimamente en Madrid, calle Salamanca, número 10 (Cuatro Caminos), casa de Dolores Bellido y Luis Marín Adra; domiciliado últimamente en dicha Corte, calle de Huesca, número 6, segundo interior; procesados en causa número 46 de 1923, por estafa frustrada que por auto fecha 16 de Agosto último se ha declarado concluso dicho sumario, y se les cita y emplaza por el presente, a fin de que, en término de diez días, comparezcan ante la Audiencia de Toledo, a usar de sus derechos, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, bajo apercibimiento de serles nombrados de oficio y paralles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 10 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Castellanos.

JO—14742

JUZGADOS MUNICIPALES

ARTANA

Don Alberto Montolín Alba, Juez municipal de Artana.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual ha de proveerse con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido sus solicitudes y demás documentos necesarios, durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Arlana, 15 de Octubre de 1923.—
El Juez, Alberto Montolín.

JO—14683
BRISO

D. Joaquín Caamaño Patiño, Juez municipal de Briso, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establecen las disposiciones legales vigentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deben remitir con la solicitud:

Certificación del acta de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud o servicios que les den preferencia para el cargo.

Este Ayuntamiento consta de 10.000 vecinos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Briso, 11 de Octubre de 1923.—
El Juez, Joaquín Caamaño.

JO—14672

CAROLINA (LA)

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por virtud de orden de la Superioridad, contra Martín López Pérez, por lesiones causadas a Pablo Moraga García, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de La Carolina a 5 de Octubre de 1923; el Sr. D. Juan Manuel Lloreda la Rubia, Juez municipal suplente en funciones; D. José Martínez Pillot y D. Juan Castellano Lara, Adjuntos, que constituyen el Tribunal municipal; vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, por virtud de orden de la Superioridad, contra Martín López Pérez, de treinta y seis años, casado, natural y vecino de esta ciudad, minero, por lesiones causadas a Pablo Moraga García, mayor de edad, soltero, minero, de esta naturaleza y vecindad, y en cuyos autos ha sido parte el Sr. Fiscal municipal,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Martín López Pérez, como autor de la falta perseguida, a la pena de veinte días de arresto menor, que sufrirá en la cárcel de esta ciudad, y a las costas de este juicio. Se decreta el comiso del arma con que se cometió la falta, la que se reclamará de la Superioridad; y se absuelve al referido Martín López Pérez de la obligación de abonar la indemnización civil que corresponde a Pablo Moraga García, por el hecho de autos, por haber renunciado a ese derecho.

Así por esta nuestra sentencia,

que será notificada al acusado, por su ausencia y rebeldía, en los estrados del Juzgado, por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, mandamos y firmamos. Juan Manuel Lloreda.—José Martínez.—Juan Castellano.”

Y para que sirva de notificación en forma al acusado Martín López Pérez, y para su inscripción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo, en La Carolina a 5 de Octubre de 1923.—El Secretario.

JO—14724

CASTRO-CALDELAS

D. Segundo Yáñez Alonso, Licenciado en Derecho y Juez municipal de Castro Caldelas.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 5 de Diciembre de dicho año, se anuncia a concurso de traslación dichos cargos, entre Secretarios y Suplentes, respectivamente, en ejercicio, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas en forma, ante el Sr. Juez de primera instancia de Puebla de Trives, el que transcurrido dicho plazo verificará los nombramientos a favor de los que crea con preferente derecho, según el Real decreto citado.

Este término municipal se compone de 5.670 habitantes de hecho y 6.249 de derecho.

Castro Caldelas, 11 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Segundo Yáñez.

JO—14673

CERDEDO

Don José María Campos Varela, Juez de bienes anteriores, en funciones, del término de Cerdedo.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se acordó publicarlo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo que para estos casos determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los que aspiren a dicha plaza presenten, dentro del término señalado en el citado Real decreto, y ante la Autoridad que el mismo determina, las correspondientes solicitudes documentadas.

Dado en Cerdedo a 10 de Octubre de 1923.—El Juez, José María Campos.—D. S. O., Julio Salgado.

JO—14798

COBELO

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los as-

pirantes solicitarlo dentro del término de treinta días, ante el Juez de primera instancia de este partido, a medio de solicitud documentada.

Cobelo, 9 de Octubre de 1923.—
El Juez municipal, Domingo Fernández Anón.

JO—14684

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Cecilio Cano Modesto, Juez municipal de esta ciudad de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por incompatibilidad del que lo desempeñaba, se anuncia a concurso por traslación entre suplentes de la primera categoría determinada en la regla primera del Real decreto de 9 de Diciembre de 1920, a fin de que los que se encuentren con derecho, puedan presentar sus instancias documentadas en forma, de acuerdo con el Real decreto de 29 de Noviembre de igual año, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el término de treinta días, siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose constar que esta población tiene 14.991 habitantes de derecho y que el Secretario suplente no percibe más honorarios que los de Arancel.

Jerez de los Caballeros, 12 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Cecilio Cano.

JO—14685

MARBELLA

D. Manuel Martín Fernández, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo que dispone el número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado para que los de igual clase que aspiren a ella puedan solicitarlo dentro del plazo de treinta días, que comenzarán a contarse desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, debidamente documentados y con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, acreditativa del número de habitantes que tiene la población en la que ejerzan el cargo de Secretario suplente en la actualidad.

Marbella, 13 de Octubre de 1923.
El Juez instructor, Manuel Martín.

JO—14686

MEIS

Don Cándido Betanzos Charlin, Juez municipal del término de Meis.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado,

se acordó publicarlo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los que aspiren a dichas plazas, presenten, dentro del término señalado en el citado Real decreto, y ante la Autoridad que el mismo determina, las correspondientes solicitudes documentadas.

Este término municipal consta de 4.851 habitantes.

Meis, 14 de Octubre de 1923.—El Juez, Cándido Betanzos.—El Secretario interino, Victoriano Rodríguez.
JO—14750

NACIMIENTO

D. Prudencio Galindo Amat, Abogado y Juez municipal de Nacimiento.

Por el presente se cita y emplaza a José Rodríguez García, casado, obrero, de ignorado domicilio, así como a Justo Moreno Santiago, castellano nuevo, casado, de treinta y ocho años, también de paradero ignorado, para que comparezcan en este Juzgado municipal, sito en la calle de la Plaza, número 8, a responder de los cargos que les resultan en el juicio de faltas que por lesiones se sigue, y cuya vista está señalada para el día 5 del próximo mes de Noviembre, a las diez.

Nacimiento, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Prudencio Galindo, El Secretario, José Martínez.

JO—14799

OROL

D. Fernando Pena Rodríguez, Juez municipal del distrito de Orol.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y habiendo de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre concurso para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Vivero.

Se hace constar que este Municipio tiene 6.158 habitantes de derecho y 5.311 de hecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Orol, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Fernando Pena. JO—14816

SAN LUIS

D. Pedro Cardona Tudorí, Juez municipal del pueblo de San Luis, en la isla de Menorca.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y re-

giamento de 1 de Abril de 1871, en relación con el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentarse las instancias dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados a quienes se advierte que este pueblo se compone de 2.100 vecinos.

Dado San Luis (Balears) a 13 de Octubre de 1923.—El Juez municipal, Pedro Cardona.—El Secretario interino, Pedro Tremp. JO—14752

TALAVERA DE LA REINA

D. José Crespo y Villacampa, Juez municipal de esta ciudad de Talavera de la Reina.

Por el presente se hace saber a Miguel Torres Barragán, domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Juan, núm. 44, denunciado en juicio de faltas por lesiones, e ignorándose ahora su paradero, para hacerle la correspondiente citación al juicio que se ha de celebrar en esta población el día 6 de Noviembre próximo, se le cita y emplaza para que en el citado día y hora de las diez se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de que no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de Noviembre de 1923.—José Crespo.—P. S. M., Epifanio Soriano.

JO—14743

TRABADA

D. Teodoro López Rodríguez, Juez Juez municipal de Trabada.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente por haberse ausentado a América el que en algún tiempo la desempeñaba, y habiendo de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año se abre concurso para que dentro de plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Ribadeo.

Así bien hago saber: Que este término municipal consta de 3.849 habitantes, y que para el caso de que la vacante anunciada no sea provista en el concurso de traslado, se concede el plazo de quince días siguientes a la terminación del primer período para que los que aspiren presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal en la forma que previene la ley orgánica del poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabada, 9 de Octubre de 1923.—Teodoro López. JO—14725

TURCIA

D. Santiago Toral Carrizo, Juez

municipal de Turcia, partido de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente que han de proveerse por traslación, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a dichos cargos presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, siendo los cargos a proveer de quinta categoría, con arreglo al Real decreto citado.

Dado en Turcia a 7 de Octubre de 1923.—El Juez, Santiago Toral.—Por su mandado, el Secretario interino, Diego Arias. JO—14674

VERIN

D. Amado Nieto y García, Juez municipal de Verin, provincia de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la que ha de proveerse por traslado, conforme determina el artículo 50 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto los que aspiren a ella deberán presentar solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal se compone de una población de hecho de 6.023 habitantes.

Verin, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Amado Nieto.

JO—14817

VILLACARRILLO

D. Joaquín Corencia y Serrano, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia del que lo desempeñaba, y cuya vacante ha de proveerse en primer término por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre el referido concurso para que en el término de treinta días contados desde el día de inserción del presente en la GACETA DE MADRID los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Villacarrillo, haciendo presente que el número de habitantes de este pueblo es el de 18.000.

Dado en Villacarrillo a 16 de Octubre de 1923.—El Juez, Joaquín Corencia.—P. S. M., el Secretario, Claudio Mun. JO—14818

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 29.